

Sobre el ejercicio económico 2019

A los accionistas de la compañía TOCOMRUP S.A.

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración de la compañía TOCOMRUP S.A., en relación con la marcha del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Los administradores proporcionaron la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarias y después de fiscalizar el ejercicio económico mencionado velando por el buen uso de los recursos y garantizando que la administración se ajuste a los requisitos legales y a los principios indispensables de una buena administración puedo testificar con seguridad y fundamento razonable que:

a) Cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las juntas generales.

- En mi opinión, la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por los accionistas.
- Los libros de actas de junta general de accionistas libro de acciones y de accionistas, documentos, comprobantes y libros contables se llevan y conservan atendiendo a las normas legales.

b) Comentarios sobre procedimientos de control interno de la compañía.

- El sistema de control interno contable de la compañía TOCOMRUP S.A., tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo por lo que brinda y garantiza un buen margen de seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados, y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración, y se registran correctamente para remitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

c) Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros.

De mi inspección u análisis de las operaciones me permito indicarles lo siguiente:

ECONOMICO Y FINANCIERO

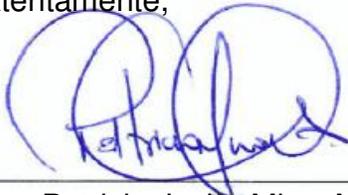
Los ingresos totales del año ascienden al monto de \$ 548.874 arrojando una utilidad antes de participación a trabajadores de \$ 30.379 USD; participación de trabajadores de \$ 4.556,941 e Impuesto a la Renta de \$ 11.554,99; generándonos una Utilidad después de Impuesto a la Renta de \$ 14.267,70 para reservas y distribución de dividendos.

e) Informe sobre las disposiciones del artículo 279 de la ley de compañías.

- He revisado el estado de situación financiera y el estado de resultados integral al 31 de diciembre del 2019 así como el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la compañía TOCOMRUP S.A. y las cifras reflejadas en los balances reflejan exacta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y los estados financieros expresan la información en función y en concordancia a las Normas Internacionales de contabilidad NIC y Normas Internacionales de Información Financiera.
- De la revisión puedo con certeza razonable manifestar que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a todos los administradores de TOCOMRUP S.A. por la colaboración brindada para ejercer las funciones de comisario.

Atentamente,



Ing. Patricio Javier Mina Almeida Mgt.

Comisario